

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.

### DESCRIPCIÓN

Producto químico adhesivo muy potente utilizado para pegar este tipo de material, no solo adhiere, sino que más bien sella y suelda los puntos de unión.

### USOS

Se utiliza principalmente para conectar los extremos de tuberías y bajantes tanto en obras de nueva construcción como en obras de reparación.



### PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operario de demolición y rehabilitación – Electricista – Fontanero e instalador de climatización — Revestidor – Pintor – Soldador y alicatador – Operador de equipos manuales – Operario de aislamiento e impermeabilización — Montador de estructuras tubulares – Operario de estabilización de explanadas y extendido de firmes — Colocador de materiales de cubrición — Operarios de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Montador de prefabricados de hormigón en obra – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros – Operario de mantenimiento de maquinaria y vehículos – Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados – Aquellos puestos donde se haga uso.

### FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Movimiento de tierra/Acondicionamiento del terreno – Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Cristalería – Acabados – Instalaciones y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Equipamientos – Urbanización – Gestión de residuos.

### PELIGROS



Sustancias Inflamables



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud



Sustancias Corrosivas

#### Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables. Categoría 2.

H351 Se sospecha que provoca cáncer. Categoría 2.

H318 Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H335 Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, **se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad** del correspondiente producto.

### PELIGROS PARA LA SALUD

**Inhalación:**

Puede irritar las vías respiratorias.

**Contacto con los ojos:**

Produce lesiones oculares graves.

**Contacto con la piel:**

Provoca irritación cutánea.

**Ingestión:**

Nocivo en caso de ingestión.

**Mutágenos y tóxicos para la reproducción (agentes CMR):**

Se sospecha que puede provocar cáncer.

### PELIGROS FÍSICOS

En condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso son estables, es decir, no se descomponen. En condiciones normales no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

Corrosivo para los metales pudiendo dar lugar a reacciones peligrosas.

Puede liberar por descomposición productos pirolíticos peligrosos.

Producto no explosivo, pero puede formar mezclas explosivas de vapor/aire.

### MEDIDAS PREVENTIVAS

**Consejos de prudencia:**

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P261 Evitar respirar los vapores.

P280 Llevar gafas de protección / máscara de protección.

P281 Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

P305 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:

P351 Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

P338 Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA /médico.

P370 En caso de incendio:

P378 Utilizar para la extinción: agua nebulizada, espuma resistente al alcohol, polvo extintor, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.

P233 Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación nacional.

### MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.

- ❖ No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Asegurar una buena ventilación/ aspiración en el puesto de trabajo. Incluso a nivel de suelo, los vapores pesan más que el aire.
- ❖ Abrir y manejar con cuidado el recipiente.
- ❖ Evitar la formación de aerosoles.
- ❖ Mantener alejadas las fuentes de ignición. No fumar.
- ❖ Evitar la formación de cargas electrostáticas.
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual apropiados, y tener preparados los aparatos respiratorios por si fueran necesarios.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

### MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- ❖ Almacenar en lugar fresco.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
- ❖ Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquellos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

### MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Mantener alejadas a las personas sin protección y utilizar adecuadamente el equipo de protección.
- ❖ Asegurar una buena ventilación.
- ❖ Mantener el producto alejado de los desagües, fosos, sótanos y de aguas subterráneas y superficiales.
- ❖ Absorber el vertido mediante arena o material inerte (no utilizar serrín u otros materiales combustibles).
- ❖ Desechar el material contaminado como vertido.

### MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Combatir el incendio con agua nebulizada, espuma resistente al alcohol, extintor de polvo polivalente o de dióxido de carbono. No utilizar agua a chorro.
- ❖ Recoger el agua de extinción contaminada evitando su vertido al alcantarillado.
- ❖ Refrigerar con chorros de agua los depósitos si fuera necesario.

### MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Establecer un lugar adecuado en obra para depositar los residuos y recipientes en desuso.
- ❖ Evitar su vertido a cursos de agua.
- ❖ Los envases, si no se pueden limpiar, se gestionarán del mismo modo que el propio producto.
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

### PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**  
Suministrar aire fresco; si fuera necesario, realizar respiración artificial, proporcionar calor. Si los trastornos persisten, consultar al médico.  
En caso de desmayo, tender y transportar al afectado de lado.  
Solicitar un médico de forma inmediata.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**  
Limpiar la zona afectada con agua y jabón. Enjuagar bien.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**  
Enjuagar los ojos con agua corriente durante varios minutos y consultar a un médico.  
No frotarse los ojos ni cerrarlos. En caso de trastornos persistentes consultar a un médico.
- ❖ **En caso de ingestión:**  
Si se ha tragado, no provocar el vómito. Enjuagar la boca y la garganta y beber mucha agua. Solicitar atención médica inmediata.

**Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.**

### OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

**PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR**

### INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.

- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

### FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

### EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Gafas panorámicas contra salpicaduras y proyecciones.
- ❖ Guantes de protección contra riegos químicos (de nitrilo).
- ❖ Protección respiratoria contra gases y vapores orgánicos (A) en caso de exposición breve o de poca intensidad. En caso de exposición más intensa o de mayor duración utilizar equipo de respiración autónomo.
- ❖ Traje de protección y ropa protectora resistente a disolventes.

**Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios** (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



### CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Poco peligroso para el agua.

En estado no diluido evitar que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados.

### RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

### Valor límite de exposición profesional

Este producto contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar ficha de datos de seguridad del fabricante.

### APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro y categorías para el producto ADHESIVO PVC contemplado en esta ficha son:

**H225** Líquido y vapores muy inflamables. Categoría 2.

**H351** Se sospecha que provoca cáncer. Categoría 2.

**H318** Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1.

**H315** Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

**H335** Puede irritar las vías respiratorias. Categoría 3.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones de peligro es de 50 litros.

### CONCLUSIÓN:

**SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 50 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.**

Si además son almacenados en envases móviles (recipientes), es de aplicación la ITC MIE APQ 10, excepto cuando se cumplan las tres siguientes condiciones (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

### Restricciones de almacenamiento para el ADHESIVO PVC establecidas en la ITC MIE APQ 10.

#### No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Gases comburentes no incluidos en ITC MIE APQ 5, líquidos y sólidos comburentes, ni con productos, aunque no sean inflamables ni combustibles en la misma área de almacenamiento a menos que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Productos químicos corrosivos en recipientes frágiles y bifenilos policlorados, a no ser que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no provoquen reacciones peligrosas (separación mediante obra, armarios protegidos, grandes distancias, etc.).

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

**Nota:** el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

**SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.**



900 20 30 20

[www.lineaprevencion.com](http://www.lineaprevencion.com)